

Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad
Breve Repaso
23 de mayo de 2019

Moción incidental*:

Voto por Lista de Asistencia:

“Hacer una votación por lista de asistencia (o por respuesta sí o no, como también se le conoce) tiene el mismo efecto de asentar en el registro la manera cómo cada miembro, o por veces cómo la delegación vota; por consiguiente, tiene el efecto opuesto a una votación por boleta electoral. Usualmente se confine a cuerpos de representantes en el cual los procedimientos son publicados, debido a que permite que los constituyentes conozcan la manera cómo sus representantes votaron para cierta iniciativa. No se debe de usar en una reunión grande o en cualquier asamblea cuyos miembros no rinden cuentas a un electorado. Fuente: (RONR p. 420)

En la ausencia de dicha norma especial, se requiere un voto mayoritario para que se haga la votación por lista de asistencia— que siendo así una moción para hacerlo sería ineficaz, debido a que su propósito es de forzar que la mayoría sea registrada.” Fuente: (RONR p. 421)

“Una votación por lista de asistencia, un registro acerca de la manera cómo cada miembro votó, debería de ser asentado en su totalidad en un registro de las reuniones.” Fuente: (RONR p. 422)



“Las mociones incidentales, en diferentes maneras, se relacionan a los asuntos pendientes o a los asuntos que de otra forma se están tratando.” (RONR, p. 69)